

**NOMBRAMIENTO DOCENTE EN CALIDAD
DE REEMPLAZO.**

DECRETO ALCALDICIO N° 1 4 4 /2010.

VISVIRI, 20 OCT 2010

VISTOS:

Estos antecedentes;

- 1.- Según lo dispuesto en el Art. N° 25 del D.F.L. N° 1/96, Texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070.
- 2.- El D.F.L. N° 1- 3063 del año 1980, que determina el traspaso de los Servicios de Educación a las Municipalidades.
- 3.- La Resolución N° 520 de fecha 15.11.1996, de la Contraloría General de la República.
- 4.- Licencia Médica N° 1 - 23719333, otorgada por el Doctor Frano Atlagich López, por 04 días, a la Profesora de la Escuela G - 35 de Visviri, Srta. Maribel Maquera Arocutipa.
- 5.- Licencia Médica N° 1 - 23152696, otorgada por el Doctor Felipe Gajardo Gálvez, por 20 días, a la Profesora de la Escuela G - 35 de Visviri, Srta. Maribel Maquera Arocutipa.
- 6.- En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

- 1.- **NOMBRASE, PROFESOR DE REEMPLAZO a:**

| | | |
|-------------------------|---|--|
| NOMBRE | : | SERGIO ALFREDO OLIVARES JELDREZ |
| RUN N° | : | 07.083.404-9 |
| NACIONALIDAD | : | CHILENO |
| FUNCION | : | DOCENTE DE AULA |
| HRS. CONTRATADO | : | 22 HRS. CRONOLÓGICAS |
| LUGAR | : | ESCUELA G - 35 DE VISVIRI |
| LOCALIDAD | : | VISVIRI |
| DESDE | : | EL 04.10.10 HASTA EL 07.10.10. |
| DESDE | : | EL 12.10.10 HASTA EL 31.10.10. |
| CALIDAD JURÍDICA | : | REEMPLAZO |
- 2.- En reemplazo de la Profesora en Calidad a "CONTRATA" de la Escuela G - 35 de Visviri, Srta. Maribel Danitza Maquera Arocutipa.
- 3.- Tiene derecho a percibir sueldo correspondiente a la jornada contratada y asignaciones que establece el D.F.L. N° 1/96 mientras dure su vigencia.

- 4.- La Secretaría Municipal, Dirección de Administración y Finanzas y el Departamento de Educación tendrán presente este Decreto para los fines administrativos que correspondan y adjuntarlo a su Carpeta Personal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE en la Contraloría Regional de Arica y Parinacota y **ARCHIVASE**.



GREGORIO MENDOZA CHURA
ALCALDE



LUIS HATO. HERNÁNDEZ ZAPATA
SECRETARIO MUNICIPAL